

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	053	Fecha: 12/06/2020			Página:	1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO	
05001410500220190097200	Tutelas	MARIA CLEMENCIA SERNA	MEDIMAS EPS	Auto resuelve solicitud Se REVOCA la sanción por desacato impuesta por auto interlocutorio del 1º de junio de 2020 al verificarse el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela que dio lugar al trámite incidental.	11/06/2020			
05001410500220200021100	Tutelas	JUAN DAVID PALACIO GIRALDO	SALUD TOTAL EPS S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada y remite a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	11/06/2020			
05001410500220200021600	Tutelas	GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionada y remite a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	11/06/2020			
05001410500220200021700	Tutelas	JONATAN CEBALLOS GARCIA	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., y se le concede el término de 12 HORAS, siguiente a su notificación, para que de respuesta a la acción de tutela.	11/06/2020			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO